



# **Aviso de Prácticas de Privacidad**

**Fecha de entrada en vigor de este aviso: 22 de julio de 2025**

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.**

## **Nuestras obligaciones para con usted**

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su información de salud y a proporcionarle un Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud. Si tiene preguntas sobre cualquier parte de nuestro Aviso o si desea obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad a la dirección o al número de teléfono que figuran al final de este Aviso.

## **Proveedores de atención médica que seguirán este aviso**

Warner Hospital brinda atención y tratamiento a sus pacientes a través de los servicios de nuestro personal médico, nuestro equipo de Medicina Familiar afiliado y nuestros otros profesionales de la salud empleados, contratados y afiliados, personal y voluntarios. Nuestro personal médico, incluidos los médicos de medicina familiar, todos los departamentos y unidades del hospital, todos los profesionales de la salud afiliados y empleados al hospital, el personal y los voluntarios, y nuestros socios comerciales designados con quienes compartimos información de atención médica, seguirán nuestras prácticas de privacidad cuando usted haya sido admitido en nuestro hospital.

## **Nos reservamos el derecho de realizar cambios en este Aviso**

Podemos cambiar nuestras políticas en cualquier momento. Los cambios se aplicarán a la información de salud que ya tenemos, así como a la nueva información después de que ocurra el cambio. Antes de realizar un cambio significativo en nuestras políticas, cambiaremos nuestro Aviso y publicaremos el nuevo Aviso en nuestro hospital y en nuestro sitio web. Puede recibir una copia de nuestro Aviso actual en cualquier momento. La fecha de entrada en vigor de nuestro Aviso actual aparecerá justo debajo de su título. El Aviso actual estará disponible para usted cada vez que se registre en nuestro hospital para recibir tratamiento y puede tener una copia si lo desea. También se le pedirá que acuse recibo de nuestra Notificación por escrito.

## **Cómo nuestro hospital puede usar o divulgar su información de salud**

Nuestro hospital recopila información de salud de usted y la almacena en un gráfico o en una computadora. Este es su expediente médico. La historia clínica es propiedad de nuestro hospital, pero el

La información de salud en el registro médico le pertenece a usted. Nuestro hospital protege la privacidad de su información de salud. La ley permite que nuestro hospital use y/o divulgue su información de salud para los siguientes propósitos:

- **Para el tratamiento**

Nuestro hospital puede usar y divulgar su información de salud para brindarle tratamiento o servicios médicos. Por ejemplo, sus proveedores de atención médica registrarán información en su registro que esté relacionada con su historial médico, sus exámenes médicos, sus pruebas médicas, sus diagnósticos y las opciones de tratamiento de su proveedor de atención médica. Sus diversos proveedores de atención médica compartirán esta información durante su hospitalización o atención ambulatoria.

- **Para el pago**

Nuestro hospital puede usar y divulgar su información de salud para recibir el pago por el tratamiento y los servicios que recibe. Por ejemplo, se le puede enviar una factura a usted o a su compañía de seguros o plan de salud que contenga información de salud que lo identifique a usted, su diagnóstico y tratamiento.

- **Para operaciones de atención médica**

Nuestro hospital puede usar y divulgar su información de salud con fines operativos. Por ejemplo, su información de salud puede ser divulgada a miembros del personal médico o personal de mejora de la calidad y a otras personas para evaluar la calidad de la atención que recibió y para evaluar el desempeño de nuestro personal en la prestación de su atención.

- **Otros usos y divulgaciones**

Podemos usar o divulgar su información de salud sin su autorización previa por algunas otras razones como se indica a continuación:

- Podemos usar y divulgar su información de salud cuando lo exija la ley;
- Podemos divulgar su información de salud a las autoridades de salud pública para fines relacionados con la prevención o el control de enfermedades y la presentación de informes sobre la exposición a enfermedades o infecciones;
- Podemos usar o divulgar su información de salud para denunciar el abuso o la negligencia de los niños, el abuso o la negligencia de los ancianos o para denunciar la violencia doméstica;
- Podemos divulgar su información de salud a las agencias reguladoras de salud durante auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y otros procedimientos similares;
- Podemos divulgar su información de salud en el curso de cualquier procedimiento administrativo o judicial;
- Podemos divulgar su información de salud a un funcionario de las fuerzas del orden público para fines tales como denunciar un delito e identificar o localizar a un sospechoso o fugitivo;

- Podemos divulgar su información de salud a médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias;
- Podemos divulgar su información de salud a organizaciones involucradas en la donación, obtención, almacenamiento o trasplante de órganos y tejidos;
- Podemos divulgar su información de salud a las personas apropiadas para prevenir o disminuir una amenaza grave o eminente a la salud o seguridad de una persona en particular o del público en general;
- Podemos divulgar su información de salud para fines militares, de seguridad nacional, del Departamento de Correcciones y de beneficios de salud gubernamentales según lo requiera la ley;
- Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información de salud a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación sería, si fuera necesario: (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) la seguridad de la institución correccional;
- Podemos divulgar su información de salud según sea necesario para cumplir con las leyes de Compensación para Trabajadores de Illinois;
- Podemos divulgar información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley;
- Podemos divulgar información de salud a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o para realizar investigaciones especiales; y
- Podemos hacer que su información de salud protegida esté disponible electrónicamente a través de un intercambio electrónico de información de salud a otros proveedores de atención médica que soliciten su información para su tratamiento y pago. La participación en un intercambio electrónico de información de salud también nos permite ver su información sobre usted para nuestro tratamiento y fines de pago.

Si es admitido como paciente, a menos que nos indique lo contrario, lo incluiremos en nuestro directorio de pacientes por nombre, ubicación en el hospital, condiciones generales (como bueno, justo, etc.) y afiliación religiosa. Divulgaremos toda la información anterior, excepto su afiliación religiosa, a cualquier persona que pregunte sobre usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser revelada solo a los miembros del clero, incluso si no preguntan por usted por su nombre.

Además, podemos divulgar su información de salud, incluso después de su muerte, a un amigo o familiar que esté o haya estado involucrado en su atención médica, siempre y cuando no sea inconsistente con su preferencia expresada anteriormente, o a las autoridades de socorro en caso de desastre para que su familia pueda ser notificada de su ubicación y condición. Nuestro personal de atención médica utilizará su juicio profesional

para determinar qué divulgan y a quién, en función de su evaluación de sus mejores intereses.

También podemos comunicarnos con usted para recordarle citas, informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento, alternativas y beneficios o servicios relacionados con la atención médica que puedan ser de su interés o para apoyar los esfuerzos de recaudación de fondos o marketing de nuestro hospital.

### **Impacto potencial de otras leyes aplicables**

Por lo general, la HIPAA no anula otras leyes que otorgan a las personas mayores protecciones de privacidad. Como resultado, si alguna ley de privacidad estatal o federal aplicable nos exige que le proporcionemos más protecciones de privacidad, entonces debemos cumplir con la ley.

Ciertos tipos de información pueden tener protecciones o restricciones especiales bajo la ley federal o estatal. Los ejemplos pueden incluir registros de salud mental, ciertos resultados de pruebas genéticas, resultados de pruebas de VIH/SIDA y programas de tratamiento de abuso de alcohol y sustancias con asistencia federal.

### **Confidencialidad de los registros de salud reproductiva.**

La ley federal nos prohíbe usar o divulgar su información cuando se busca para (i) realizar una investigación penal, civil o administrativa sobre una persona por el mero hecho de buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención de salud reproductiva; (ii) imponer responsabilidad penal, civil o administrativa a cualquier persona por el mero hecho de buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención de salud reproductiva; o (iii) para identificar a cualquier persona para tales fines. La atención de la salud reproductiva incluye, por ejemplo, la anticoncepción, la detección y el asesoramiento antes de la concepción, el tratamiento de las afecciones relacionadas con el embarazo, el diagnóstico y el tratamiento de las afecciones que afectan al sistema reproductivo y otros tipos de atención, servicios y suministros utilizados para el diagnóstico y el tratamiento de las afecciones relacionadas con el sistema reproductivo (por ejemplo, mamografías, servicios de nutrición relacionados con el embarazo y productos de atención posparto). Esta prohibición solo se aplica cuando nosotros, u otros que actúen en nuestro nombre, hayamos determinado razonablemente que:

1. La atención de la salud reproductiva es lícita en virtud de la legislación del Estado en el que se prestó, en las circunstancias en que se prestó. Por ejemplo, si un residente de un estado viajó a otro estado para recibir atención de salud reproductiva, como un aborto, que es legal en el estado donde se brinda dicha atención médica; o

2. La atención de la salud reproductiva está protegida, requerida o autorizada por la ley federal, incluida la Constitución de los EE. UU., independientemente del estado en el que se brinde dicha atención médica. Por ejemplo, si el uso de la atención de la salud reproductiva, como la anticoncepción, está protegido por la Constitución; o

3. La atención de la salud reproductiva no fue proporcionada por nosotros, pero suponemos que fue legal. Sin embargo, si recibimos una solicitud de su información, y tenemos conocimiento real de que la atención de salud reproductiva no fue legal en las circunstancias en las que se le proporcionó, o si la persona que solicita la información demuestra una base fáctica sustancial de que la atención de salud reproductiva no fue legal, esta presunción no se aplica. Por ejemplo, si usted nos dice que recibió atención de salud reproductiva de una persona sin licencia, y sabemos

que la atención de salud reproductiva específica debe ser proporcionada por un proveedor de atención médica autorizado, la prohibición de divulgar dicha información para los fines indicados anteriormente no se aplicaría.

Cuando recibimos una solicitud de su información potencialmente relacionada con la atención de la salud reproductiva, debemos obtener una declaración jurada firmada del solicitante de que el uso de la divulgación no es para un propósito prohibido cuando la solicitud se relaciona con actividades de supervisión de la salud, procedimientos judiciales y administrativos, fines de aplicación de la ley y divulgaciones a médicos forenses y médicos forenses. Por ejemplo, si recibimos una citación legal para registros médicos relacionados con una demanda civil en la que el paciente es parte, y dichos registros incluyen información relacionada con la atención de la salud reproductiva, debemos obtener una declaración jurada firmada del solicitante que indique que la solicitud no es para un propósito prohibido. Solo se nos permite divulgar información de salud reproductiva con fines de aplicación de la ley cuando la divulgación no esté sujeta a la prohibición anterior y la divulgación sea requerida por la ley.

### **Usos y divulgaciones de la información de salud con su autorización**

En cualquier otra situación no cubierta por este Aviso, le pediremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su información de salud. Si decide autorizar el uso o la divulgación, puede revocar posteriormente esa autorización notificándonos por escrito su decisión.

- Los usos o divulgaciones de información médica protegida con fines de comercialización requerirán autorización.
- Si mantenemos notas de psicoterapia, la mayoría de los usos y divulgaciones requerirán autorización.
- Las divulgaciones que constituyen la venta de información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés) no pueden ocurrir sin su autorización.

### **Sus derechos sobre la información de salud**

- Usted tiene el derecho de solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información de salud. No estamos obligados a aceptar la restricción que ha solicitado, pero si estamos de acuerdo, cumpliremos con nuestro acuerdo a menos y hasta que el acuerdo se rescinda por escrito. Estaremos de acuerdo en restringir la divulgación de PHI para el pago o las operaciones de atención médica a un plan de salud cuando usted pagó el servicio o artículo en cuestión de su bolsillo en su totalidad.
- Usted tiene derecho a solicitar y recibir su información de atención médica a través de un medio de comunicación alternativo razonable o en un lugar alternativo.
- Usted tiene derecho a solicitar inspeccionar y copiar su información de salud con ciertas raras excepciones.
- Usted tiene derecho a solicitar que el hospital modifique su información de salud si cree que la información es incorrecta o está incompleta. Nuestro hospital no está obligado a cambiar su información de salud, pero le proporcionaremos información

sobre cualquier denegación de su solicitud y cómo puede estar en desacuerdo con esta denegación.

- Usted tiene derecho a solicitar y recibir un informe de las divulgaciones de su información de salud realizadas por nuestro hospital, excepto que nuestro hospital no tiene que rendir cuentas de las divulgaciones para el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica, la información proporcionada directamente a usted, los listados de directorios, la divulgación de ciertas funciones gubernamentales y la información solicitada por usted o la información proporcionada de conformidad con la autorización. Su primera solicitud de divulgación contable en cualquier período de doce (12) meses es gratuita. Se le cobrará por las solicitudes adicionales en función de nuestros costos de producción de la contabilidad. Le informaremos de los costes antes de cobrárselos.
- Si este Aviso se le envió electrónicamente, tiene derecho a solicitar una copia impresa.
- Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.
- Usted tiene derecho a ser notificado cuando haya ocurrido una violación de su PHI no asegurada.

Todas sus solicitudes u objeciones a denegaciones de solicitudes deben enviarse a nuestro Oficial de Privacidad que se indica al final de este Aviso.

### **Quejas**

Si le preocupa que se hayan violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión que tomamos sobre el acceso a sus registros, puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad que se indica al final de este Aviso.

Finalmente, puede enviar una queja por escrito a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Nuestro Oficial de Privacidad puede proporcionarle una dirección completa. Bajo ninguna circunstancia será penalizado o se tomarán represalias contra usted por presentar una queja.

**Hospital Warner y Servicios de Salud**  
**Oficial de Privacidad**  
**Gerente de Gestión de Información de Salud**  
**422 Calle Blanca Oeste**  
**Clinton, IL 61727**  
**Teléfono: 217-935-9571 x3236**  
**Fax: 217-935-4928**